UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web:https://generalartigas.gov.py
Email:municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 CON ID 316 454 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE TACUARY E/ GRAL. ESCOBAR Y PARAGUAY (20% de FONACIDE) PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:30 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa **N° 09/2016 con ID N° 316 454** para la construcción de Empedrado sobre la calle Tacuary e/ Gral. Escobar y Paraguay de General Artigas, se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el Señor Fredys Vera, Abdel Mussi, José Martínez y el Intendente Municipal, Prof. Jorge G. García como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del señor Intendente como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5 (cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 07:20 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (4) cuatro sobre de oferta y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- CALERA DEL SUR S.R.L.....71.802.200.-
- RAMIREZ CONSTRUCCIONES.....62.984.800.-
- AGUAYO CONSTRUCCIONES.....69.512.900.-
- LUCIO MARTINEZ SOTELO.....73.225.000.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 07:50 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

Observaciones: La empresa **Aguayo Construcciones**, ha indicado que el oferente Ramírez Construcciones, no cuenta con el desglose de precios y un mínimo de tres (3) contratos anteriores. Tampoco presentado la póliza de seguro.----------

Ramírez Construcciones manifiesta: que cuenta con el desglose de precios, también cuenta con el cronograma de obra. También manifiesta que Aguayo Construcciones, no cuenta con la totalidad de sus hojas folladas numeradas en número y letras. El oferente Aguayo Construcciones no cuenta con Certificado de no ser Funcionario Presupuestado de ningún

organismo o entidad del Estado autenticado por escribanía. El oferente debería tener el respaldo de constancia de no ser Funcionario Presupuestado de ningún organismo o entidad del Estado autenticado por escribanía.----------

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

.....
Prof. Jorge G. García C.
Intendente Municipal

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

.....
José Martínez
Asistente U.O.C.

.....
Calera del Sur S.R.L.

.....
Ramírez Construcciones

.....
Aguayo Construcciones

.....
Lucio Martínez Sotelo